

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA N° 307/2022.

UNIDAD EJECUTORA: 023 COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA.

Montevideo, Base Aérea "Capitán Boiso Lanza", 14 de noviembre de 2022.

VISTO: Las presentes actuaciones que se relacionan con la Compra Directa Ampliada N° 2251/2022 "Adquisición de equipos de protección personal y de lucha contra incendio", para la Fuerza Aérea Uruguaya,

RESULTANDO: que se publicó el objeto de la compra, identificado en el "Visto" que antecede, recibiendo cotizaciones hasta la hora 10:00 del día 26 de setiembre de 2022, presentando ofertas las siguientes empresas: 1)-AGUATEC URUGUAYA S R L, 2)-C ADOLFO CASARETTO S A, 3)-CONFIR S A, 4)-DARSEG S A, 5)-EMEDICAL S.A., 6)-FATIMA LTDA., 7)-GARIMPORT S.A., 8)-GIVARA BARRETO SANDRA ERNESTINA, 9)-LANCER S A, 10)-LAYVA S A, 11)-MAAMATZ SAS, 12)-MERCOLUZ S.A, 13)-MILAND SOCIEDAD ANONIMA, 14)-NALFER S.A., 15)-OGI SOCIEDAD ANONIMA, 16)-PAGMAPLAS S.R.L., 17)-PAPELERIA ALDO S.A, 18)-PUBLICARTEL SOCIEDAD ANONIMA, 19)-SOLANCO S.A., 20)-VARELA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA y 21)-VICAS S.R.L

CONSIDERANDO: I) que, por informe preliminar de admisibilidad de las ofertas, producido por el Asesor Contable de la División Licitaciones, con fecha 11 de octubre del corriente, surge que: a)-La empresa GIVARA BARRETO SANDRA ERNESTINA, no cotiza en pesos uruguayos, no ajustándose a los solicitado en la cláusula 5 del presente llamado, en consecuencia, su oferta no

pudo ser considerada. **b)-** Las empresas AGUATEC URUGUAY S.R.L y SOLANCO S.A, no adjuntan oferta técnica, no ajustando sea a lo solicitado en la cláusula 3 literal c del presente llamado, en consecuencia, sus ofertas no pudieron ser consideradas. **c)-** La empresa PUBLICARTEL SOCIEDAD ANONIMA presenta en su oferta un plazo de mantenimiento de oferta menor al solicitado, no ajustándose a lo solicitado en la cláusula 12 del presente llamado. y establece un plazo de pago inferior a los establecido en la cláusula 11 del presente llamado, en consecuencia, su oferta no pudo ser considerada.

II) que de informe técnico y cuadro comparativo producido por el Servicio de Seguridad de Vuelo con fecha 25 de octubre del corriente, se sugiere contratar con las siguientes empresas: Con la empresa VICAS S.R.L. los ítems N° 1, 9, 10, 11, 12, 14 y 15, por ser la oferta que cuenta con menor precio y ajustarse a las especificaciones solicitadas. ii) Con la empresa: CONFIR S.A. los ítems N° 2, 7, 13 y 19, por ser la oferta de menor precio y ajustarse a lo requerido. Con la empresa DARSEG S.A. los ítems N° 3, 6 y 20, por ser la oferta de menor precio y ajustarse a lo requerido. Con la empresa: C. ADOLFO CASARETTO S.A. los ítems N° 8 y 17 por ser la oferta de menor precio y ajustarse a lo requerido. Con la empresa LANCER S.A. los ítems N° 4, 5, 16 y 21 por ser la oferta de menor precio y ajustarse a lo requerido. Con la empresa: OGI SOCIEDAD ANONIMA los ítems N° 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31,32, 33 y 34 por ser la oferta de menor precio y ajustarse a las especificaciones requeridas.

III) que ésta contratación ha sido integrada al Sistema de Información de Compras Estatales, y se dio intervención previa a la Dirección de Economía y Finanzas de la Fuerza Aérea.

ATENCIÓN: a los fundamentos expresados, a lo establecido en los artículos 33, Inciso 2° literal C, y 44 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 658/001 de 23 de mayo de 2001 y a las facultades de Ordenador Secundario otorgadas por el artículo 1° literal B de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 41.143 de fecha 6 de noviembre de 1996;

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Contrátese para la Compra Directa Ampliada N° 2251/2022 “Adquisición de equipos de protección personal y de lucha contra incendio”, en los siguientes términos:

A LA EMPRESA: VICAS S.R.L.:

ÍTEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNIT. SIN IVA	PRECIO TOTAL IVA INC.
1	Guantes de lanilla con palma de nitrilo	EN 388:2003- ASTM F496-06 Guantes de protección contra riesgos mecánicos	350 pares	48	20.496,00
9	Delantal de descarne	UNIT 1009:2017 1010:2017 Ropa de protección.	10 Unidades	437	5.331,40

10	OREJERAS (OPCION 2)	Norma ANSI S3.19 UNIT 974:1996 Protectores auditivos. Requisitos de seguridad y ensayos. Orejeras -EN 352-3:2003. Protectores auditivos. Requisitos generales	150 Unidades	497	90.951,00
11	TAPON DE OIDO (OPCION 2)	UNIT 991:1996 Protectores auditivos. Requisitos de seguridad y ensayos. Taponetes. - EN 352-3:2003. Protectores auditivos. Requisitos generales.	1200 Pares	16	23.424,00
12	EQUIPO DE LLUVIA	Norma EN 343 Protección contra lluvia	50 Unidades	632	38.552,00
14	Mascaras respiratorias	UNE-EN 149:2001+A1:2010 Dispositivos de protección respiratoria-UNIT 807:1992 Aparatos de protección respiratoria. Media máscaras y cuartos de máscara o mascarillas. Exigencias, ensayos y marcado	30 Unidades	963	35.245,80

15	Cartuchos para mascararas compatibles con item 14 (OPCION 1)	UNIT 814:1992 Aparatos de protección respiratoria. Aparatos filtrantes contra partículas con ventilación asistida con cascos y capuces.	50 pares	632	38.552,00
A LA EMPRESA VICAS S.R.L. TOTAL CONTRATADO IVA INC (PESOS URUGUAYOS)					252.552,20

A LA EMPRESA: CONFIR S.A.:

ÍTEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNIT. SIN IVA	PRECIO TOTAL IVA INC.
2	Guantes de descarnes largos	UNIT 859:1994- 860:1994 861:1994 Guantes de seguridad de cuero especificaciones y ensayos- EN 388: 2003 Guantes de protección Mecánica	30 pares	147,00	5.380,00
7	Antiparras (OPCION 1)	ANSI Z87.1 -CSA Z94.3.11992- -EN 166:2002 Protección de ojos especificaciones	50 Unidades	114,00	6.954,00
13	Mascarillas para polvo	UNE-EN 149:2001+A1:2010 Dispositivos de protección respiratoria UNIT 805:1190 Aparatos de protección respiratoria. Piezas faciales filtrantes contra las partículas o mascarillas auto filtrantes. Exigencias, ensayos y marcado.	200 Unidades	32,00	7.808,00
19	DELANTAL DE PVC		40 Unidades	130,00	6.344,00
A LA EMPRESA CONFIR S.A. TOTAL CONTRATADO IVA INC (PESOS URUGUAYOS)					26.486,00

A LA EMPRESA: DARSEG S.A.:

ÍTEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNIT. SIN IVA	PRECIO TOTAL IVA INC.
3	Guantes de descarnes cortos	UNIT 859:1994-860:1994 861:1994 Guantes de seguridad de cuero especificaciones y ensayos- En 388: 2003 Guantes de protección Mecánica	50 pares	68,00	4.148,00
6	Lentes de seguridad transparentes	ANSI Z87.1 -CSA Z94.3.11992--EN 166:2002 Protección de ojos especificaciones	175 Unidades	52,00	11.102,00
20	Cola de amarre simple para arnés	ANSI A10.32-2012 y ANSI Z359.13-2009 Trabajo de altura	5 Unidades	1.056,00	6.441,60
A LA EMPRESA DARSEG S.A. TOTAL CONTRATADO IVA INC (PESOS URUGUAYOS)					21.691,60

A LA EMPRESA: C. ADOLFO CASARETTO S.A.:

ÍTEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNIT. SIN IVA	PRECIO TOTAL IVA INC.
8	Caretas soldador	ANSI Z87.1 -CSA Z94.3.11992-EN 166:2002 Protección de ojos especificaciones - EN 170: 2003 Filtros para ultravioleta- EN 171:2002 Filtros para infrarrojo	5 Unidades	1.510,00	9.211,00
17	CARETA DE PROTECCION FACIAL	Norma ANSI Z87.1-2003. Protección Facial	50 Unidades	343,00	20.923,00
18	Careta facial con malla metálica	Norma ANSI Z87.1-2003. Protección Facial	50 Unidades	343,00	20.923,00
A LA EMPRESA C. ADOLFO CASARETTO S.A. TOTAL CONTRATADO IVA INC (PESOS URUGUAYOS)					51.057,00

A LA EMPRESA: LANCER S.A.

ÍTEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNIT. SIN IVA	PRECIO TOTAL IVA INC.
4	Guantes de PVC (opción 3)	EN ISO 374-1: 2016. Guantes de protección contra los productos químicos. -ASTM F496-06 UNIT 864:1994 Guantes de elastómeros para la protección contra los agentes químicos. Especificaciones.	100 pares	75,00	9.150,00
5	Lentes de seguridad oscuros	ANSI Z87.1 -CSA Z94.3.11992--EN 166:2002 Protección de ojos especificaciones	175 Unidades	35,00	7.472,50
16	CHALECO REFLECTIVO	Norma EN Iso 20471 Ropa de trabajo de alta Visibilidad	150	79,00	14.457,00
21	Cola de amarre doble para arnés	ANSI A10.32-2012 y ANSI Z359.13-2009 Trabajo de altura	5 Unidades	1.200,00	7.320,00
A LA EMPRESA EQUIPAMIENTO LANCER S.A. TOTAL CONTRATADO IVA INC (PESOS URUGUAYOS)					38.399,5

A LA EMPRESA: OGI SOCIEDAD ANONIMA

ÍTEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNIT. SIN IVA	PRECIO TOTAL IVA INC.
22	Cartel de Punto de reunión	Norma UNIT 1241:2017(Deben ser de un material resistente a la intemperie)	20 Unidades	815,5737	19.900,00
23	Cartel Salida de Emergencia	Norma UNIT 22324:2015 / 23601:2009 (Deben ser de un material resistente a la intemperie)	80 Unidades	815,5737	79.599,99
24	Cartel de Puesto de extintor	Norma UNIT 530:1978 (Deben ser de un	50 Unidades	278,6885	17.000,00

		material resistente a la intemperie)			
25	Cartel de Uso de Protección auditiva	80 X 60 Uso Obligatorio de Protección auditivo (Deben ser de un material resistente a la intemperie)	50 Unidades	815,5737	49.750,00
26	Cartel de Uso de Guantes	80 X 60 Uso Obligatorio de Guantes Deben ser de un material resistente a la intemperie	50 Unidades	815,5737	49.750,00
27	Cartel de Uso de Lentes	80 X 60 Uso Obligatorio de Lentes	50 Unidades	815,5737	49.750,00
28	Cartel de Hidrante	80 X 60 Hidrante	15 Unidades	815,5737	14.925,00
29	Cartel de Punto de Desinfección	80 X 60 Punto de Desinfección	50 Unidades	815,5737	49.750,00
30	Cartel de Electrocutación	80 X 60 Riesgo de electrocución	50 Unidades	815,5737	49.750,00
31	Cartel de Armamento	80 X 60 Sección de armamento	50 Unidades	815,5737	49.750,00
32	Cartel de Equipo de Protección	80 X 60 LOGO DSV Y LEYENDA ARRIBA USO OBLIGATORIO DEL EPP IMAGEN DEL EPP VARIADO	60 Unidades	815,5737	59.699,99
33	Cartel de Control Vehicular	80 X 60 Control Vehicular	40 Unidades	815,5737	39.800,00
34	Cartel de Pare, piense y actúa	80 X 60 Unidades Pare, piense y actúa	20 Unidades	815,5737	19.900,00
A LA EMPRESA OGI SOCIEDAD ANONIMA. TOTAL CONTRATADO IVA INC (PESOS URUGUAYOS)					549.324,98

Total, contratado en la presente \$ 939.511,28 (son pesos uruguayos novecientos treinta y nueve mil quinientos once con 28/100) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO 2º.- La presente erogación será atendida con cargo a créditos del ejercicio 2022, Inciso 03, Unidad Ejecutora 023, afectación N° 801, Programa N° 300, Proyecto N° 000, Objeto del Gasto N° 199, con el siguiente detalle de compromiso:

COMPROMISO	BENEFICIARIO	IMPORTE	MONEDA
1	VICAS S.R.L.	252.552,2	Pesos Uruguayos
2	CONFIR S.A.	26.486,00	Pesos Uruguayos
3	DARSEG S.A.	21.691,60	Pesos Uruguayos
4	C. ADOLFO CASARETTO S.A.	51.057,00	Pesos Uruguayos
5	LANCER S.A.	38.399,5	Pesos Uruguayos
6	OGI. SOCIEDAD ANONIMA.	549.324,98	Pesos Uruguayos

ARTÍCULO 3º.- Al momento de la notificación de la presente adjudicación, las empresas adjudicatarias deberán estar inscriptas en el R.U.P.E., figurando en estado "activo" y acreditar los extremos y documentos requeridos en las condiciones establecidas para la presente Compra.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, publíquese y pase al Contador Auditor delegado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Cumplido, archívese.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.

CNEL (AV.)



CHARLES FERNÁNDEZ. -